# DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIII | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Viernes 11 de Enero de 1907 | Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS. Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 3663



# UNA EXPOSICION

El conde de Romanones ha dado [illegible] Consejo de ministros de la siguiente exposición:

«Al Consejo de ministros:

Nota.

La responsabilidad de los gobiernos ha de estar en relación con los medios de que dispongan para hacer eficaz la misión defensiva del Estado contra los perturbadores del derecho; pero la carencia de aquéllos en la medida necesaria no excusa ciertamente la grande responsabilidad que se origina de no procurárselos en el instante mismo en que se evidencia la falta.

La repetición de actos de violencia y terror que no sólo en España, sino también en todas las demás naciones se realizan por los enemigos del orden social, exige del gobierno la revisión del Código penal para comprender en él algunas modalidades que no fueron previstas y concordar las penas con la gravedad de las consecuencias de los hechos.

Fuera de España se ha atendido á esta necesidad apremiante; en España el Estado se ha ocupado de ello asimismo; las leyes de 1894 y de 1896 son especiales y esta última de caracter circunstancial.

Pero esta condición de especialidad que la ley vigente de 1894 y la que se dictó como reforma en 1904 le priva precisamente de los seguros prestigios y general respecto que en el concepto público se ganan los códigos por su carácter de universidad, que los pone al amparo y abrigo de toda sospecha de inspiración próxima.

Por otra parte, limitada la ley de 1894 á la represión de los delitos cometidos por los explosivos, sólo comprende una especialidad, sin determinar los medios y recursos de un orden preventivo, que se conseguiría con el establecimiento, por ejemplo, de la sanción, propuesta en la reforma de 1904; medio de carácter preventivo que, sin dejar por un momento de estar condicionado por los tribunales, en justo respeto á la Constitución, puede y debe ser una base segura para la acción gubernativa, encargada de vigilar, prever y evitar.

Impónese, por consiguiente, como un deber del gobierno, dentro del terreno y del espíritu liberal y democrático de los tiempos modernos la revisión del Código Penal vigente, para suplir deficiencias y convertirlo en realidad del presente, sin apelar á leyes especiales y de circunstancias que podrían estimarse como signo de terror, cuando en materias tan graves es la serenidad la que puede hacer eficaz la acción del derecho.

Al desempeñar la cartera de Gracia y Justicia el ministro que ahora habla, á pesar de considerar el actual Código como obra admirable de previsión y de progreso, no podía desconocer que así como varios artículos admitieron diversas reformas desde 1870 hasta la fecha, del mismo modo y por idénticas razones de interés público, sería preciso determinar, reformar y adicionar de un modo concreto y perfecto la ley por lo que se relaciona con los hechos del anarquismo, que no pudieron tenerse en cuenta en la época de su promulgación.

Como es notorio, hasta después del Congreso internacional de La Haya de 1872 en que surgió la ruidosa ruptura de socialistas y anarquistas, y especialmente después, hasta el Congreso internacional de Londres de 1881 en que se proclamaron como legítimos todos los medios de violencia, el anarquismo no constituía una enorme organización contra la vida social y una gsavísima crisis del derecho.

Por esto, estimándolo como un deber, me ocupé en el asunto con propósito decidido de presentar á las Cortes, previo acuerdo de aquel gobierno, un proyecto de ley que, abarcando todo el Código penal, comprendiese todas las prudentes y necesarias reformas que la defensa del Estado y de la propiedad [illegible]

Encargado actualmente de la cartera de Gobernación y estando á mi cuidado la vigilancia y custodia del orden público y la garantía de la paz y de la tranquilidad á que tiene derecho toda sociedad bien organizada, mi convicción de que se impone la revisión del Código es más profunda si cabe, y estimaría abandono de mi deber si no cumpliera el de acudir al Consejo de ministros en demanda de un acuerdo preciso y concreto sobre tan importante materia.

Si en ello existiere responsabilidad, la recabo para mí, lamentando que no corresponda al ministro de la Gobernación ni la iniciativa ni la presentación de los proyectos que deben someterse, á mi juicio, á las Cortes.

Y buena prueba de que no rehuyo responsabilidades, es que tengo el honor de poner á disposición del Consejo de ministros, y someter á la mayor ilustración que reconozco y proclamo del ministro de Gracia y Justicia, el proyecto de ley que había estudiado y redactado para someterlo al examen y deliberación de las Cortes, por si estima que puede aceptarse, ó por lo menos ser base para otro proyecto más acertado.

De cualquier modo, estimo obra preferente de nuestro deber y de todo punto imprescindible, la reforma del Código penal, pues ella será la base de una más adecuada organización gubernativa que permita, sin invadir funciones propias de la administración de justicia, prevenir y evitar en lo posible hechos preparatorios de toda clase de delitos mediante una vigilancia que actualmente carece de la necesaria eficacia y sanción legal.»

El Consejo, exceptuando las indicaciones del ministro de la Gobernación, acordó que el de Gracia y Justicia preparara y presentara á las Cortes el oportuno proyecto de ley.

# El Congreso africanista

Madrid 9.

Esta mañana se ha celebrado en el Ateneo la inauguración del primer Congreso africanista, bajo la presidencia del presidente del Centro Hispano marroquí de Madrid, Sr. Saavedra, actuando de secretario el Sr. Alegret (D. Adolfo).

En el estrado tomaron asiento los Sres. Vila y Casanova, vicepresidente del Centro Hispano-marroquí de Barcelona; el alcalde de Madrid, Pereda, Vid, Corbella, Ruiz Casamitjana, Regordosa, Fontcuberta, Ramos, y Cañete, director del *Diario de Orán*.

El presidente declaró abierta la sesión, pronunciando un patriótico discurso.

Dirigió frases de felicitación y la comisión organizadora de este Congreso, manifestando que la misión de España en Marruecos es obra nacional.

Dijo que era preciso que se desarrollaran especiales iniciativas en nuestra nación teniendo, como tenemos, intereses en el golfo de Guinea y á las mismas puertas del desierto de Sahara.

Aludió á los esfuerzos que hacen Alemania Francia y Bélgica para fomentar sus intereses en Marruecos.

Afirmó que nuestro país tiene derechos y deberes que cumplir en el imperio marroquí, y que los derechos son reconocidos por la historia y por la política.

Recordó que durante el reinado de la casa de Austria las relaciones con Marruecos eran tirantes convirtiéndose en cordiales á partir del reinado de la casa de Borbón, principalmente desde Carlos III, y hoy son de protección decidida de los mogrevitas.

España en las conferencias de Granada, Madrid y Algeciras ha trabajado y conseguido que no se llevara á cabo la disolución del imperio.

Para llegar á la penetración pacífica como que los gobiernos han de facilitar el camino para su desenvolvimiento.

Este Congreso es el primero de una serie que se han de celebrar para coadyuvar á la penetración pacífica.

Es preciso que estos Congresos vengan á robustecer la acción oficial del Estado.

Los españoles debemos tender la mano á los marroquíes, sino como á nuestros hermanos, como á nuestros prójimos, y contribuir en cuanto puedan nuestras fuerzas á que brille el sol de la paz, de la justicia y del progreso para el imperio de Marruecos.

Una nutrida salva de aplausos acogió las últimas palabras de este discurso.

El Sr. Alegret dió lectura á una interesante Memoria en la que se afirma que para obtener éxito en nuestra penetración pacífica en el imperio marroquí es conveniente fomentar el comercio, valiéndose de las iniciativas particulares principalmente, porque del gobierno nada hay que esperar á consecuencia del predominio de la rutina y del formulismo.

Se muestra partidario de la difusión de nuestro idioma, de nuestra moneda y de la organización de consulados de caracter comercial.

Después dió cuenta el señor Alegret de las adhesiones entre las cuales se cuentan las de sesenta sociedades importantes, entre ellas los Centros comerciales de Madrid, Barcelona Ceuta, Tánger y Melilla y muchos particulares; los senadores señores Duque de Veragua, Labra, Sardá, Pullido, Maristany, Sabater, Sanchez Albornoz, Ranero y Martinez Muñoz.

Los diputados señores Lasal, Portela, Alonso Villapadierna, Sala, Fernandez Jimenez, Zorita, Martinez Contreras, Codó, Corominas, Gasset (don Fernando), Galvez Holguin, García, Villanueva, Maltrana, Garriga Massó Azcárate, Pi y Suñer, Lopez, Pulido, Soriano, Marín de la Bárcena, marqués de Morella, Ignacio Sabater, Salvatella conde de Romanones y Sastrón.

El señor Saavedra propuso para secretarios y fueron nombrados los señores Perez y Zorita.

Acto seguido se suspendió la sesion para proceder á la elección de presidentes de las secciones.

Para la Industria fué nombrado el señor Foncuberta.

Para la de Navegación, lo fué el señor Vila.

Para la de bancos y monedas, el señor Minuesa.

Para la de idiomas, el señor Gresa.

Para la de emigración, el señor Godó.

Para la de consulados, el señor Escalas.

Para la de comercio, el señor Maltrama.

Para la de posesiones españolas, el señor Coll.

Y terminó lo sesión dando cuenta de que el Ayuntamiento de Madrid había designado á los concejales señores Hernández Historio, Larrea, Sanches, Sastrón y otros para que asistan á las reuniones del Congreso.

Entre los congresistas reina gran entusiasmo.

A las cuatro de la tarde se reunieron las secciones para nombrar sus respectivas mesas.

Para la sección de emigración fueron nombrados ponente el señor Carrascosa y secretario el señor Alvarez.

Tema: ¿Que medidas prácticas pueden adoptarse para encauzar la emigración española á Marruecos?

Para la sección de comercio fueron nombrados los señores Maltrana y Lafiitte, ponente y secretario respectivamente.

Tema: Procedimientos para facilitar y desarrollar el comercio nacional entre la península, las posesiones del Norte de Africa y Marruecos.

Para la Navegación: Ponencia, el señor Escalas y secretario el señor Gomez [illegible] desarrollo.

Para la sección de Bancos y moneda: Ponente, el señor Maltrana, secretario, don Manuel Vila. Tema: que medidas se consideran indispensables para que España lleve su moneda á Marruecos.

Para la sección de Industria: Ponente, el señor Brunet, secretario, el señor Ruiz Casamitjana. Tema: leyes y medios necesarios para que la industria nacional pueda competir con la extranjera en nuestras costas y mercados de Marruecos.

Sección de Consulados: Ponencia, marqués de Olivar, secretario, señor Casado, Tema: que organización deben tener nuestros consulados en Marruecos.

Para la sección de Idiomas: ponente, el señor Gresa; secretario, don Enrique Ovilo. Tema: cuales son los medios más adecuados para propagar nuestro idioma nacional en Marruecos.

Para la sección de posesiones españolas del Africa Occidental Ponente, el señor Garcia Ortega; secretario, el señor don Narciso Moreno. Tema: qué leyes y disposiciones son necesarias para desarrollar nuestros intereses económicos y nuestra vida política y social en las posesiones españolas del Africa Occidental.

Mañana por la mañana se reunirán las secciones para la discusión de los temas y por la tarde el Congreso celebrará sesión á las cuatro.

# El comercio de Marruecos

En el ministerio de Estado han facilitado la siguiente Nota á la prensa madrileña:

«El delegado del Sultán dirige, con fecha 24 de Diciembre próximo pasado, al decano del Cuerpo diplomático, una Nota que dice lo siguiente:

«Cuando ha llegado á conocimiento de Su Majestad Jerifiana que había algún negociante en Rabat con una cantidad bellotas para la exportación por las dos ciudades de Rabat y Salé, que á este efecto deseaba fuesen fijados derechos que no existían, porque no era considerado este artículo como de exportación,

S. M. Jerifiana ha comunicado sus órdenes para que se fijen estos derechos de exportación por los dos citados puertos y por el de Larache, para los negociantes que deseen aprovecharla, mediante el pago del derecho de ocho reales por cada quintal de 112 libras inglesas. Informamos á V. E. de esto, para que lo participe á los miembros del estimado Cuerpo diplomático, á fin de que puedan éstos enterar á sus respectivos nacionales interesados en la citada exportación, la manera de hacer ésta, como antes se indica.»

## Correo extranjero

Londres, 9.

En Nueva York se han recibido hoy noticias de Orizaba (México) diciendo que han ocurrido alli graves desórdenes á consecuencia de una huelga que sostienen los obreros de las fábricas textiles.

Declarados en huelga unos dos mil operarios, aceptaron para que dirimiese sus cuestiones con los patronos, el arbitraje del presidente de la República; y éste ha publicado ya su dictamen, pero ahora se niegan los obreros á aceptarlo, considerándolo injusto.

Amotinados hoy con dicho motivo han incendiado la gran fábrica central, destruyéndola con todo lo que contenia.

De esto se ha seguido un terrible choque de los huelguistas con la tropa, resultando del mismo treinta personas muertas y más de ochenta heridas.

Esta huelga afecta á más de 28.000 obreros del Estado de Veracruz.

—De Washington dicen que la junta de senadores que está estudiando los trabajos realizados para la construcción del canal de Panamá, ha declarado hoy que se ha descubierto un serio obstáculo en el territorio donde ha de construirse la represa llamada de «Agatum», obstáculo que consiste en una profunda capa de arcilla que impedirá la construcción de los cimientos.

Hay quien cree que esto exigirá el cambiar completamente los planos actuales.

—El duque y la duquesa de Connaught han almorzado hoy con el rey Eduardo, con objeto de despedirse de él antes de partir para Hong-Kong, el viernes embarcarán en Marsella.

La princesa de Battenberg y el principe Alejandro se hospedan esta semana en la residencia de lord Exeter; dentro de poco saldrá á M[illegible]

E[illegible] en que viajaba hoy la duquesa de Albany, entre Londres y Liverpool, se ha incendiado; pero se ha advertido á tiempo el peligro y separado del tren el coche en que se ha iniciado el fuego.

La duquesa ha continuado el viaje en otro vagón.

—Los periodicos hablan hoy de lo que podria suceder en Persia con motivo de la muerte del Shah.

La opinión general es que con el advenimiento de Alí Mirza se evitarian toda clase de desórdenes en el pais, pues ese principe es fuerte y sabio y de ideas muy avanzadas, por lo que bien podria restablecer la tranquilidad en Persia é inaugurar una buena administración pública.

## Desde la Córte

Madrid 8.

En la *Gaceta* de hoy se ha publicado una Real orden del ministerio de Fomento en que atendiendo á diferentes disposiciones de 20 de antiguedad, se conoce quicia al material de ferrocarriles de Santiago á Monte de Piedra.

—El Consejo de ministros celebrado hoy ha durado cerca de tres horas, y se ha facilitado una extensisima nota oficiosa que habia de expedientes administrativos.

Lo que no se ha dicho en nota del Consejo es que muy bien pudiera ser que en él se hubiera tratado de reformar en algo el proyecto de ley de asociaciones, trabajo del que, parece ser, según afirma el *Diario Universal*, periodico ministerial, se ha encargado el catedrático señor Santos Model, quien debe redactar un proyecto de ley de asociaciones buscando una fórmula que pueda ser igualmente aceptada por los señores Moret, Montero Rios y Canalejas.

El presidente del Consejo dijo al salir que no se habia ocupado para nada de politica y que no debian ni podian hacerlo hasta tanto que el señor Moret estuviera en Madrid, pues entonces conferenciaria con el respuesto á todos los extremos politicos.

El nervio principal del Consejo parece que lo ha constituido este punto y también el proyecto del conde de Romanones relativa á la represión del anarquismo, que ofreció presentar, contestando en el Congreso al señor Roig y Bergadá.

Se trata de una reforma del Código penal y no de una ley.

Quiere el conde de Romanones que este proyecto se apruebe en una sesión de Cortes, si posible fuera, para lo cual tratará de ponerse de acuerdo con todos los jefes de las minorias antes de leerse el proyecto.

Es posible también que se haya tratado en el Consejo de la combinación de gobernadores, la cual sigue proporcionando disgustos al gobierno, hasta el punto de que ya se sabe positivamente que uno de los nombrados ó sea el de Córdoba, señor González López no va á dicha provincia, sino á otra.

Se conceptúa también posible que en el Consejo se hayan ocupado del proyecto de supresión de los consumos y de las incidencias ocurridas con motivo de la carta del señor Navarro Reverter y de la contestación que á ella ha dado el señor Azcárate.

Este último ha escrito una carta al señor Navarro Reverter, en la cual le dice, entre otras cosas:

«No quiero averiguar á quien se debe el que se haya mantenido el craso error de suponer que en primero de año iba á suprimirse el impuesto de consumos en las capitales de provincia si llegaba á ser ley el tal proyecto.

El proyecto del ministro de Hacienda es de aquellos que necesitan, no un estudio eomero de un par de semanas, sino un estudio concienzudo, porque en este caso seria más pecaminoso que en otros el obrar pensando sólo en efectos teatrales ó de momento, en vez de preocuparse de que no se repita la ocurrido el 55 y el 71.

No quiero investigar los motivos de que, no obstante los esfuerzos del ponente, la imprenta haya invertido más tiempo del que habiamos calculado en la impresión del dictamen, ni tengo para qué exponer los trabajos que á la comisión le ha costado procurarse los datos para formar juicio sobre tan complejo y dificil problema.»

Finalmente, tampoco necesito exponer el asombro que ha causado el que haya quien supusiera que formulando su dictamen la comisión iba á realizarse el milagro de que, alternando su discusión con la de los presupuestos y la ley de asociaciones, estaria aprobado por el Congreso y el Senado, y sancionado por la Corona, antes del 1.° del corriente mes.»

Como puede apreciarse, la contestación dada al señor Navarro Reverter es completa y terminante.

—Las visitas de inspepección realizadas por el gobernador civil á los mataderos de las afueras han puesto de manifiesto los peligros á que se halla expuesto el vecindario, por carecer algunos de ellos de veterinario y sacrificarse reses enfermas.

—El ministro de Hacienda ha comunicado á los periodistas que ya se han recibido todos los datos referentes á la recaudación obtenida por el finido mes de diciembre. [illegible] periodo del anterior, un aumento de 11 millones 753.982 pesetas correspondiendo de esta cantidad, á Aduanas, pesetas.

Respecto á la liquidación del presupuesto de 1906, todavia no puede saberse la cifra exacta que arroja.

—El ministro de la Guerra ha puesto hoy á la firma del Rey los siguientes decretos:

Promulgando la ley de permuta entre cuarteles y otros edificios entre el ramo de Guerra y el Ayuntamiento de la Coruña.

Concediendo el bronce necesario para la estatua que en Tenerife se erigirá al general O'Donnell.

Concediendo á los jefes y oficiales comprendidos en la ley de 11 de Abril de 1900 el retiro vitalicio con el 45 por 100 del sueldo que tengan al retirarse.

Dejando sin efecto el decreto de 17 de Noviembre último sobre pase á la sección de reserva por impedimento fisico.

Disponiendo el pase á la sección de reserva del gegeneral de la brigada don Teodoro Rubio Dominguez.

Concediendo varias cruces del Mèrito Militar.

—Del Ministerio de Marina ha firmado el Rey los siguientes decretos:

Nombrando para el mando de la provincia marírima de Canarias al capitán de navio don Arturo Llapis y Puiz.

Nembrando para el mando de la provincia maritima de Pontevedra al capitán de navío dan Manuel Morgado.

Ha dicho el conde de Romanones que la conferencia que tuvo ayer con el señor Montero Rios, bien fué de larga duración, no tuvo importancia politica.

—Mañana por la tarde es probable que visite el Rey la exposición de aparatos topograficos del ministerio de Hacienda.

—El ministerio de Hacienda elogiaba hoy los tratrabajos catastrales que se han venido verificando, porque merced á ellos ha podido descubrirse mucha riqueza oculta, dándose el caso de aparecer provincias pagando el 22 por 100 cuando debian pagar el 10 por 100, y en cambio otras que apenas pagan contribución por la gran ocultación de riqueza que en ellas existe.

Parece que entre estas últimas figura la de Granada.

—Hoy ha llegado á Madrid, procedente de Paris, el señor Lerroux.

—El registro catastral que se llevará en Hacienda, tendrá un pliego para cada finca.

En la primera página irá el croquis de la finca; en la segunda, la producción ó cultivo; en la tercera, los titulos legales, y la cuarta quedará libre para transmisiones de dominio.

—La Biblioteca Nacional abre un concurso literario en el que se adjudicarán dentro del corriente año, dos premios.

Uno de ellos será de dos mil pesetas al autor español ó hispano-americano de la colección mejor y más numerosa de articulos bibliograficos y biográficos relativo á escritores españoles ó hispano-americanos.

Estos articulos deberán ser originales ó contener datos nuevos importantes indicando las fuentes de donde se hayan tomado las noticias de referencia.

El otro premio es de 1.5000 pesetas para el autor español ó hispano americano que presante en mayor número y superior desempeño monografias de literatura española ó hispano-americana, ó sea colección de articulos bibliográficos de un género determinado, como catálogo de obras sin nombre de autor de lo que se ha escrito sobre un ramo ó ciencia determinada, etc., etc., entendiéndose que estas obras han de ser originales ó contener noticias nuevas.

Las obras premiadas seran propiedad del Estado y los autores tendrán derecho á 300 ejemplares.

Los trabajos redactados en castellano se entregarán hasta el 31 de marzo próximo.

El nombre del autor premiado se publicará en la *Gaceta*.

—La noticia que hace dias dimos de que los Reyes se proponian ir al Pardo antes de que la Reina Victoria de á luz, está ya confirmada.

Después del 23 del actual, que es el santo del Rey, ya no hay dia fijado para marchar al Pardo.

Alli permanecerán uno ó dos meses, regresando después al palacio real de Madrid para cuando la Reina Victoria de á luz.

—El Tribunal Supremo, en reciente sentencia recaida con motivo de la demanda presentada por la viuda del patrón de un barco pesquero en San Sebastián, ha declarado extensivos á las familias de victimas de accidentes msritimos los beneficios de la ley de accidentes del rrabajo.

## DIARIOS OFICIALES

### BOLETIN OFICIAL

Contribuciones.—El Agente para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda, D. Gerónimo Cerdán Milan, instruye expediente contra D. Pedro Abelló Isern, de ignorado paradero.

Ayuntamientos.—El de Roquetas publica un extracto de los acuerdos tomados por el mismo y Junta municipal, durante el mes de Diciembre próximo pasado.

Los de Montmell y Solivella, anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

## ECOS DE LA PROVINCIA

Alcanar, 9.

Se está procediendo con gran actividad, al montaje de los dinamos en la Fábrica de electricidad que ha levantando el Iltre. D. Francisco Ayguevives, para el alumbrado de la población.

Se ha notificado á los propietarios de las fincas en las que se han de hincar los postes, para que hagan las reclamaciones que tengan por conveniente.

Se cree que muy en breve, podrá inaugurarse el nuevo alumbrado.

—Deja mucho que desear el estado sanitario de esta población.

Están haciendo estragos la epidemia variolosa, el sarampión y la escarlatina.

Valls, 9.

Se ha celebrado el mercado semanal, rigiendo los precios siguientes:

Trigo, á 14'50 pesetas la cuartera.
Habichuelas, á 27'50 pesetas.
Maiz, á 8'50 pesetas.
Cebada, á 6'50
Avena, á 5'50.
Habas, á 12'00
Garbanzos, á 25'00.
Centeno, á 10'00 por cuartera.
Vino, á 20'00 pesetas los 120 litros.
Almendra común, á 17'00 pesetas cuartera; id. mollar á 58'00, saco de 50 kilos.
Avellana, á 38'00 id. id.
Algarrobas, á 7'00 el quintal catalán.

Tortosa, 9.

Anteayer visitó al señor Alcalde una comisión del Ayuntamiento de la cercana ciudad de Roquetas de la que formaba parte la digna autoridad de la inmediata población D. Adrián Lleixá, para ponerse de acuerdo, sobre los trabajos de reparación en la cuesta llamada *den Sedó*, cuyas obras son muy necesarias, y corresponden á ambos Municipios.

Dichas autoridades, están interesadas en que la realización de esta mejora, no se haga esperar.

## NOTAS DE LA LOCALIDAD

A las dos de la madrugada de ayer chocaron cerca de la estación de Hospitalet dos trenes de mercancias.

El choque ocurrió á la entrada de las agujas, quedando las dos máquinas completamente destrozadas.

Los desperfectos en la línea son de importancia.

Se pidieron inmediatamente trenes de socorro á Barcelona y Tarragona.

Los pasajeros de los próximos trenes se vieron obligados á trasbordar en la estación de Hospitalet.

Después de las doce llegó á Hospitalet del Infante el tren de socorro que se formó en Tarragona, al cual trasbordaron los pasajeros después de haber recorrido á pié cerca de dos kilómetros desde el lugar del choque hasta la expresada estación.

Uno de los pasajeros ha dado algunos detalles acerca del accidente ferroviario, diciendo que uno de los fogoneros resultó con fuertes contusiones en la espalda y un muchacho que viajaba en uno de los mercancias se salvó milagrosamente, asiéndose de una portezuela y permaneciendo colgado mientras duró la trepidación del material móvil.

Perecieron algunos cerdos, que constituian la carga de uno de los trenes.

Según la versión que circuló entre los pasajeros, uno de los maquinistas era la primera vez que realizaba el recorrido de dicha via.

A pesar de haber ocurrido de noche el accidente y hacer los pasajeros de Valencia el recorrido del trayecto con antorchas encendidas no se registró el menor incindente ni desapareció equipaje alguno, elogiándose la conducta de los empleados de la línea.

Los médicos señores Vilallonga y Canals, auxiliados por el practicante don Luis Sans, verificaron á las cuatro de la tarde de ayer la autopsia á la infeliz mujer hallada cadáver el día anterior en su domicilio de la calle de San Magin (Galera).

Por hallarse el asunto sub judice no nos es posible dar detalle alguno.



De segunda convocatoria debe reunirse esta tarde en sesión el Excmo. Ayuntamiento de la capital, debiendo resolverse la siguiente orden del dia:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Registro de los *Boletines oficiales*.
3. Comunicación del señor comandante de ingenieros dando cuenta de la terminación de las obras del Gobierno militar.
4. Dictámenes de la comisión de Fomento: Autorizando á don Agustin Ferrer para cercar un solar en la forma que solicita.—Idem á don Antonio Aubert para colocar un rótulo.—Idem á don Trifón Bas para construir un cubierto en la parte posterior de la casa número 46 de la rambla de San Juan.
5. Idem de Gobernación: Sometiendo á la aprobación del Ayuntamiento el diseño de la bandera de la Corporación.—Referente á la poda del arbolado de los puestos públicos.

Ayer tarde salieron para la corte la distinguida esposa é hijas del exgobernador civil de esta provincia don Antonio Gonzalez Lopez.

Que tengan un feliz viage.



Anteanoche celebró junta general el aplaudido «Orfeó tarragoní» procediendo á la renovación de la mitad de la Junta directiva, siendo elegidos:

Vicepresidente, D. José Sabater.
Vicesecretario, D. Salvador Casellas.
Tesorero, D. Ramón J. Cañellas.
Bibliotecario, D. J. Casals.
Sub-director artistico, D. Ramón Huguet.

En la actualidad compondrán la Junta directiva de aquella entidad los señores

D. Manuel Pedrol, presidente.
D. José Sabater, vicepresidente.
D. Bernabé Marti, secretario
D. Salvador Casellas, vicesecretario.
D. Ramón J. Cañellas, tesorero.
D. Luis Panadès, contador.
D. J. Casals, Bibliotecario.
D. Juan Solé Granell, director artistico.
D. Ramón Huguet, sub-director artistico.

La casa elaboradora del jarabe hipofosfitos Climent y C.ª de Tortosa, nos ha remitido dos bonitas carteras de bolsillo con que obsequia á sus favorecedores y propaga la especialidad de dicho jarabe.

Agradecemos la atención.

Quien usa el FERRO-QUINA BISLERI come con apetito.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:
D. Eusebio Roig, 266'50 pesetas.
Sres. S. Anguela y C.ª, 954'92.
Sres. G. Oliva y C.ª, 724'91.
Sres. Hijos de Benigno Lopez, 1.025'36.
Sres. Carey hermanos y C.ª, 189'41.
D. Esteban Huguet, 759'05.
Sres. Requena é hijos, 37'60.
Sres. Dalmau hermanos, 2.675'19.
Sres. M. Joachim Cabré, 668'30.
D. Román Perpiñá, 7.153'21.

Con dos extraordinarias funciones celebrarán el domingo próximo su beneficio los aplaudidos aficionados del «Ateneu de Tarragona».

Por la tarde pondrán en escena el drama de Feliu y Codina «Lo mas perdut» y por la noche la celebrada obra de Pitarra «Las joyas de la Roser».

El ministro de la Guerra ha ampliado el plazo para la redención á metálico de los reclutas correspondientes al reemplazo de 1905, hasta el 31 del actual.

¿T-néis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

D. Pedro Cobos Roa ha solicitado el registro de 25 pertenencias mineras de hierro con el título de «Eugenio», sitas en el término municipal de Aleixar y partida llamada «Mas de Borbó».

Los individuos de clases pasivas del Magisterio de esta provincia podrán percibir desde hoy sus haberes del cuarto trimestre de 1906, los cuales se harán efectivos en el domicilio de su habilitado D. Celestino Salvadó todos los dias laborables de 11 á 12 y media mañana y de 4 á 6 tarde.

Por real orden de 24 de Diciembre último ha sido aprobada la sustitución del paso á nivel del kilómetro 254'387 de la linea férrea de Samper á Roda en término de Secuita.

D. Santiago Bonastre Feu ha solicitado autorización para dedicar al cultivo arrozal una finca de su propiedad denominada «Illa de Mar», sita en término municipal de Tortosa.

El FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

DAPILATORIO VENUS, es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las canas y dar vigor al cabello nada mejor que el AGUA REAL.

# BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Sto. Higinio p. y Anastasio.
SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Modesto y Victoriano ab.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Claustro en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de Santa Clara. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y cuarto á siete se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

# CRÓNICA OFICIAL

## Registro civil

*Inscripciones verificadas en el dia de ayer*

NACIDOS.—Juan Minadé Virgili, Antonio Domingo Casas, Encarnación Grau Bernet.

FALLECIDOS.—Enriqueta Espasa Fontrivell, San Magin 10 (23 años).

MATRIMONIOS.—José Guasch Altés con Mercedes Cabré Puñet.

# MOVIMIENTO BURSÁTIL

## Bolsa de Madrid

Madrid, 10, 17'82.

| | |
|---|---|
| 5 por 100 interior contado | 81'30 |
| 4 por 100 idem fin mes | 81'50 |
| 4 por 100 idem fin próximo | 00'00 |
| 5 por 100 amortizable | 100'60 |
| Carpetas provisionales amortizable 5 0[0 | 000'00 |
| Banco de España | 434'50 |
| Tabacalera | 400'00 |
| Cambios de París | 7'90 |
| Idem. de Londres | 27'21 |
| 4 por 100 exterior | 00'00 |

## Bolsa de Barcelona

Barcelona, 10, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

| | |
|---|---|
| Londres á 90 dias fecha | 26'55 d. |
| Id. á 60 dias fecha | 00'00 » |
| Id. á 3 dias vista | 00'00 » |
| Id. cheque | 27'24 p. |
| Paris á 90 dias fecha | 00'00 » |
| Id. la vista | 8 10 » |
| Hamburgo á la vista | 00'00 » |

EFECTOS PUBLICOS

| | Dinero | Papel |
|---|---|---|
| 4 por 100 interior contado | 00'00 | 00'00 |
| » fin mes | 81'45 | 81'475 |
| » » fin próximo | 00 00 | 00'00 |
| Deuda amortizable fin mes | 000'00 | 000 00 |
| Carpetas provis. Amotr. fin mes | 00'00 | 00'00 |
| OBLIGACIONES CONTADO | | |
| Ferrocarril Norte especiales | 104 75 | 105'25 |
| » San Juan Abadesas | 77'50 | 78'00 |
| » T. B. y F. 2 1[4 por 100 | 57'65 | 57'85 |
| » T. B. y F. 4 1[2 por 100 | 102'35 | 102'65 |
| » Alicante 4 por 100 | 95'25 | 95'70 |
| » M. T. B. Reus Roda | 55'75 | 56'25 |
| » Almansas 3 °[o no adheri. | 00'00 | 00'00 |
| » Almansas 3 p. 100 adher. | 75'15 | 75'35 |
| Orense | 55'50 | 56'00 |
| ACCIONES FIN MES | | |
| Banco Hispano Colonial | 170'35 | 170'65 |
| Sociedad Catalana General de Crédito | 00'00 | 00'00 |
| Medina-Zam. y O. á V. | 30 20 | 30'30 |
| Norte de España | 65'90 | 66'00 |

# Telégrafo y teléfono

Madrid, 10.

## Loteria Nacional

En el sorteo de la Loteria Nacional celebrado hoy, han resultado agraciados los números siguientes:

Premios mayores.—Con 260.000 pesetas, el número 20.916, Málaga, con 130.000, el 20.384, Barcelona; con 70.000, el 820, Dos Hermanas.

## Habla Garcia Prieto

Este exministro ha desmentido rotundamente las declaraciones que estos dias atribuyen los periódicos al Sr. Montero Rios.

Ha manifestado que cree que no llegarán á un acuerdo los Sres. Canalejas y Moret, para constituir los dos gabinetes, que se supone presidirán sucesivamente ambos personajes, apoyándose mutuamente.

Añadió que si se formase un Gobierno Weyler-Moret ó Canalejas, el Sr. Montero Rios seguirá en la misma actitud de hoy, apoyando a los liberales sin distinción de matices y sin crear dificultades, aunque con la condición de que se cumpliese el programa del partido.

Afirmó el Sr. Garcia Prieto que no ha pensado nunca en desempeñar la presidencia del Congreso y añadió que solo iria a aquel alto puesto cuando los Sres. Moret y Canalejas formasen situación y le nombrasen para tal cargo.

## Nota diplomática

En el ministerio de Estado se ha facilitado copia de la siguiente nota:

"El delegado del Sultán en Tánger al decano del cuerpo diplomátieo en Marruecos.

Como sabe V. E. el estado en que se encuentra esta región en el exterior de Tánger ha suscitado la necesidad de enviar á la misma una columna con el encargo de restablecer el orden y la seguridad perturbados y tranquilizar el ánimo de los particulares en todas las poblaciones en general.

No habiendo llegado todavia el fin propuesto, no seria conveniente que persona alguna corriese riesgo ó peligro en su vida por ir á los lugares en que los agitadores pululan.

Fundado en estas razones dirijo á V. E. la presente nota para rogarle, rogando al propio tiempo por conducto de V. E. á los representantes de las potencias amigas, que impidan á sus nacionales respectivos y V. E. á los suyos, que salgan de la parte poblada de la ciudad, ya que no deben pasar de ningún modo de los puestos de los guardias que lo circundan hasta que se alcance el fin que se propone el maghzen en un breve plazo con ayuda de Dios.

Si alguno saliere del radio indicado y fuese víctima de una calamidad, le que Dios le preserve, no lo deberá más que á si mismo."

## Bolsin

Madrid, 9.

Interior fin mes, 81'40.
Interior próximo, 00'00.
Francos 9'20
Libras, 27'56
Empréstito nuevo, 800'00.

## Bolsin

Barcelona, 9.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 81'35
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 62'05
Alicantes, 96'25
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

# Escuela Normal libre de Maestras

TARRAGONA

Teniendo en consideración que la carrera del Magisterio, además de su caracter profesional, reune para la muger el de ser un medio eficazmente educativo é instructivo, creemos llenar con el establecimiento de esta escuela el vacio que la supresión de la Normal de Maestras produjo en esta capital.

Las clases comenzarán el dia 14 del corriente mes de Enero, hasta cuya fecha podrán inscribirse las señoritas que pretendan examinarse en Junio

Locales adecuados para labores, dibujo y pintura.

Director: D. Francisco Duarte, abogado, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

Secretario: D. Miguel Marti, Maestro Normal, exprofesor de la Normal y catedrático del Instituto.

AUGUSTO, 30, 2.°





